



APRUEBA COMETIDO FUNCIONARIA QUE INDICA.

DECRETO N° 006721

CHILLÁN VIEJO, 26 de noviembre de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 499 del 16 de febrero de 2011, mediante el cual se delega atribuciones a Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 2764 del 20.12.2011 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2012.

Lo Señalado en Correo electrónico de fecha 07/11/2012 Encargada Diplomado Introducción a la Gestión Local en Atención Primaria de la Universidad de Concepción..

Solicitud Cometido Funcionario de la Sra. Sara Sotelo Merino, autorizada por la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

DECRETO

1.- APRUEBA cometido a Doña **SARA SOTELO MERINO**, C.I. N° 13.042.861-4, Directora del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, para que asista Capacitación "Introducción a la Gestión en Atención Primaria" – Examen presencial, el que se realizará en la Casa Betania, ubicado en Luis Urrutia Manzano N° 490 Sector Cerro La Virgen dependiente de la Universidad de Concepción ciudad Concepción, el día 05 de Diciembre de 2012.-

2.- DEVUELVA SELE los gastos de movilización, contra entrega de pasajes, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a pasajes a la cuenta **22.08.007**, denominada "**PASAJES, FLETES Y BODEGAJES**" del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

UAV/FFV/MGGB/MBR CSN/lec.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Dpto. de Salud Municipal, Finanzas DESAMU.